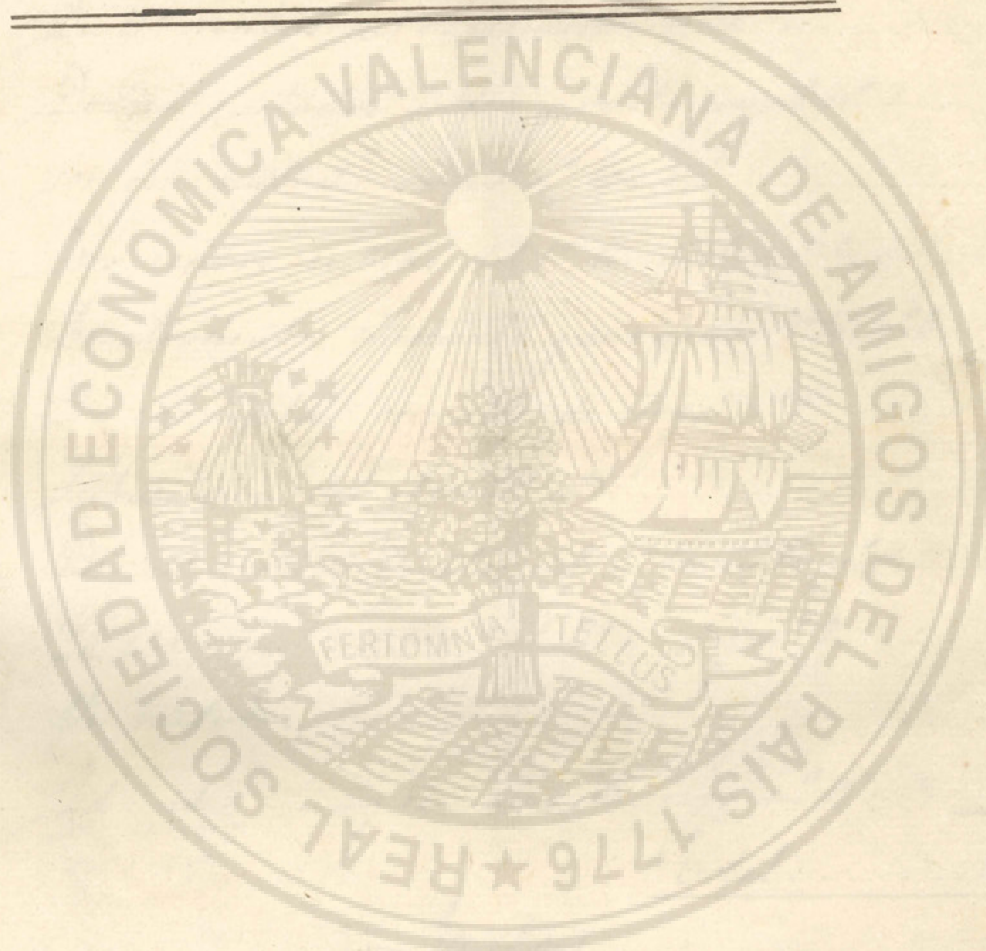


754 76

Cuenta de Tesorería

Perteneciente al año 1875.





SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cuenta que presenta el Tesorero
Don Juan Fontanals perteneciente al año 1875.

Ingresos	Reales	Centimos
Por 34 cuotas de entrada de socio numerario y 4 de consponsal á 90 reales unas y á 60 otras, 6.º n.º 1 al 3-4 al 13 al 14-27 al 36 y 38---	3300	"
De recibos atrasados de socios n.º 1.	2920	"
De 449 recibos del 1.º trimestre n.º 2.	13470	"
De tres metodos solfeo y venta papel n.º 3.	300	"
Por un metodo solfeo n.º 4.	60	"
Dos recibos cuotas del 1.º trimestre n.º 5.	60	"
Seiscientos cincuenta y seis recibos 2.º trimestre n.º 6.	13680	"
Un ejemplar canales de riego n.º 7.	40	"
Subscripcion del Ayunt.º n.º 8.	4000	"
De 445 recibos cuota del 4.º trimestre n.º 11.	13350	"
Del 460 " " " " " " n.º 9.	12800	"
Un metodo solfeo n.º 4.	60	"
Del " id " " " " " " n.º 12.	100	"
Total	65140	..

Gastos	Reales	Centimos
Por 77 recibos singulos n.º 1.	2350	
Inuro. Al Oficial de Secretaria n.º 2.	333	
" A Cola n.º 3.	250	
" A Joaquín Martí n.º 4.	186	
" Porteros n.º 5.	124	
" Pensiones n.º 6.	124	
" Gastos menores n.º 7.	146	25
Total	3513	25

	A. D. Antonio Bergou trabajos exp. ^{on} n.º 8	3513.	25.
"	Alumbrado n.º 9	600	"
"	Pension Matas n.º 10	508	"
"	Pension Matas n.º 10	1000	"
"	Objetos esentorio n.º 11	301	"
Febrero	Premio modelo vela n.º 12	360	"
"	Miralles por telas n.º 13	1626	"
"	Cintas para medallas n.º 14	600	"
"	Por dos diccionarios n.º 15	200	"
"	Alumbrado n.º 16	193	80
"	Hojalatería n.º 18	355	"
"	A cuenta trabajos carpintería n.º 19	600	"
"	Oficial secretaria 20	333	"
"	Cola n.º 21	250	"
"	Ayudante n.º 22	168	"
"	Portero n.º 23	112	"
"	Pensiones n.º 24	112	"
"	Gastos menores n.º 25	181	20
"	A cuenta impresores n.º 26	1000	"
Marzo	A lopi n.º 27	1000	"
"	Alumbrado n.º 28	226	60
"	Subscripciones periódicas n.º 29	806	"
"	Por alquiler de casa 1.º trimestre n.º 30	2500	"
"	Oficial secretaria n.º 31	333	"
"	Conserje n.º 32	250	"
"	Ayudante n.º 33	186	"
"	Portero n.º 34	124	"
"	Pensiones n.º 35	124	"
"	Gastos menores n.º 36	605	50
		18168.	40.

		18.168.	40.
5.	Abril	A Panylo' a cuenta del sueldo año 74 n.º 37.	2903
	"	Alumbrado n.º 38.	321 80
	"	Pension Matas n.º 39.	1000 "
	"	Oficial Secretaria n.º 40.	333 "
	"	Cousserge n.º 41.	250 "
	"	Ayudante n.º 42.	180
	"	Portero n.º 43.	120
	"	Pensiones n.º 44.	120
80	"	Gastos menores 45.	103 50
	Mayo	A cuenta impresiones n.º 46.	1000
	"	Completo fotografias n.º 47.	528 "
	"	Alumbrado n.º 48.	176 70
	"	Oficial de Secretaria n.º 49.	333 "
	"	Cousserge n.º 50.	250
	"	Ayudante n.º 51.	186.
	"	Portero n.º 52.	124
24	"	Pensiones n.º 53.	124
	"	Gastos menores n.º 54.	139 "
	"	A D. Nicolas Marcou para exposicion 55.	1000
60	"	Encomendaciones n.º 56.	146
	"	Suscripciones periodicas n.º 57.	374
	"	Objetos escritorio n.º 58.	107
	"	Completo abarroteria n.º 59.	915
	"	Segundo trimestre alquiler de casa n.º 60.	2500 "
	Junio	Alumbrado n.º 61.	149 60
	"	Oficial Secretaria n.º 62.	333 "
	"	Cousserge n.º 63.	250
	"	Ayudante n.º 64.	180
0.			32335. 2.

		32335	
"	Portero n.º 65	120	"
"	Pensiones n.º 66	120	"
"	Gastos menores n.º 67	124	75
"	A cuenta impresiones 68	1000	"
Julio	Alumbrado 69	190	"
"	A cuenta de pinturas 70	578	"
"	Oficial Secretaria 71	333	"
"	Conserje 72	250	"
"	Ayudante 73	186	"
"	Porteros 74	124	"
"	Pensiones 75	124	"
"	Gastos menores 76	219	75
Agosto	A cuenta trabajos de carpintería 77	1000	"
"	Alumbrado n.º 78	123	50
"	Por suscripciones 79	394	"
"	A cuenta de impresiones 80	1500	"
"	D. Nicolás Marín exposición n.º 81	1000	"
"	Oficial Secretaria n.º 82	333	"
"	Conserje n.º 83	250	"
"	Ayudante n.º 84	186	"
"	Portero n.º 85	124	"
"	Pensiones 86	124	"
"	Gastos menores 87	90	75
Septiembre	Alumbrado n.º 88	131	10
"	Ferrocarril trimestre alquiler de casa n.º 89	2500	"
"	Oficial de Secretaria n.º 90	333	"
"	Conserje n.º 91	250	"
"	Ayudante 92	180	"

44.224.85



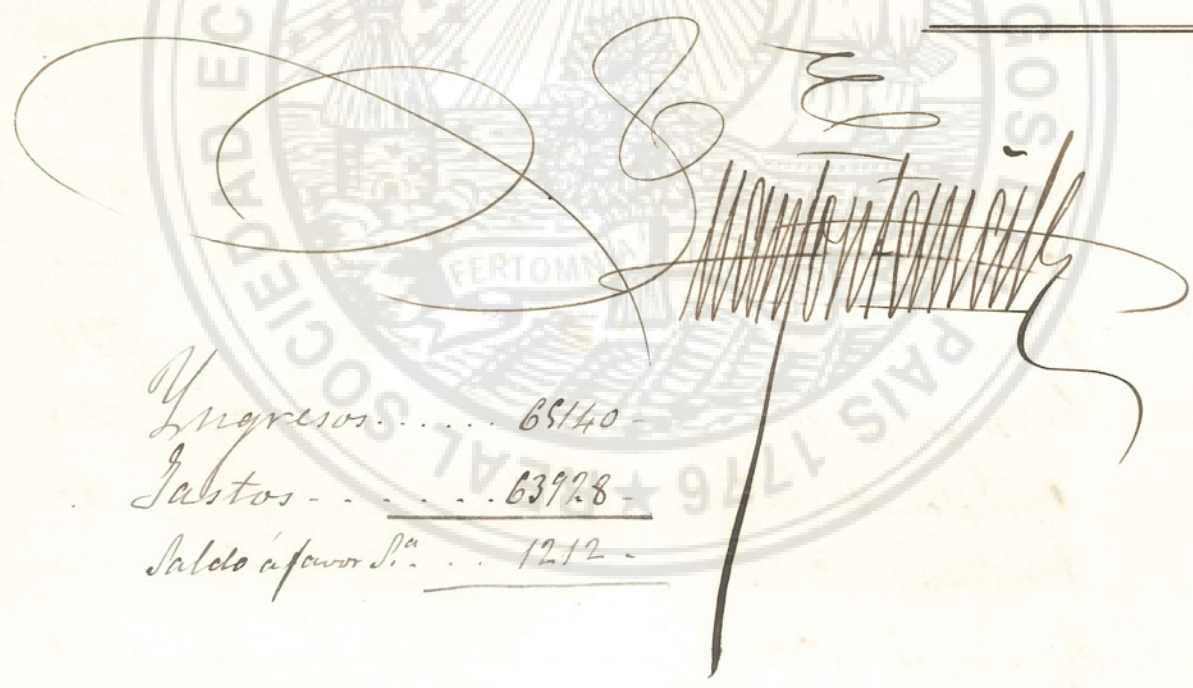
SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

44.224 85

	Portero n.º 93	120	
	Pensiones n.º 94	120	
	Gastos menores 95	46	75
Octubre	Almuerzo n.º 96	138	70
"	A cuenta impresiones 97	1000	"
"	A Marcan exposicion mas n.º 98	2000	"
"	Al oficial Secretaria n.º 99	333	"
"	Conserje n.º 100	240	"
"	Ayudante n.º 101	186	"
"	Portero n.º 102	124	"
"	Pensiones 103	124	"
"	Gastos menores n.º 104	36	75
Noviembre	Al jardinero por el haber del año 105	360	"
"	Completo piano y armonium n.º 106	2200	
"	Almuerzo n.º 107	204	20
"	Primera edicion Frijote n.º 108	640	"
"	A cuenta impresiones n.º 109	1000	"
"	Oficial Secretaria n.º 110	333	"
"	Conserje n.º 111	240	
"	Ayudante n.º 112	180	
"	Portero n.º 113	120	
"	Pensiones n.º 114	120	
"	Gastos menores 115	77	
Diciembre	Obras biblioteca n.º 116	1128	
"	Objetos escritos n.º 117	109	
"	Inscripciones periodicas n.º 118	382	
"	Inscripciones mensuales n.º 119	1000	
"	A cuenta carpinteria n.º 120	1000	

54808. 25

		57.808. 25.
"	Almuerzo n.º 121 - - - - -	246 50
"	Oficial de Secretaría n.º 122 - - - - -	337 "
"	Conserje n.º 123 - - - - -	240 "
"	Ayudante n.º 124 - - - - -	186 "
"	Portero n.º 125 - - - - -	124 "
"	Pensiones n.º 126 - - - - -	124 "
"	Gastos menores 127 - - - - -	344 24
"	Alquiler barraca un año 128 - - - - -	168
"	A Mareon exposiciones 129 - - - - -	400
"	Alquiler de casa 130 - - - - -	2600
"	A cuenta impugnes 131 - - - - -	1000
	Febrero Sanini y C.º Sucesiones n.º 17 - - - - -	320. "
		<hr/> 63928. 2



Ingresos..... 65140 -
 Gastos..... 63928 -
 Saldo a favor S.ª..... 1212 -

Gues
 Disubon
 Ruiz
 Alvarado
 Puyo
 Mastura
 Nuñez
 Alvarado D. J.
 Botilla
 Torres y B.
 Galo D. S. M.
 Grande de Lara
 Guertano

Junta de Gobierno de 27 Julio 1874.

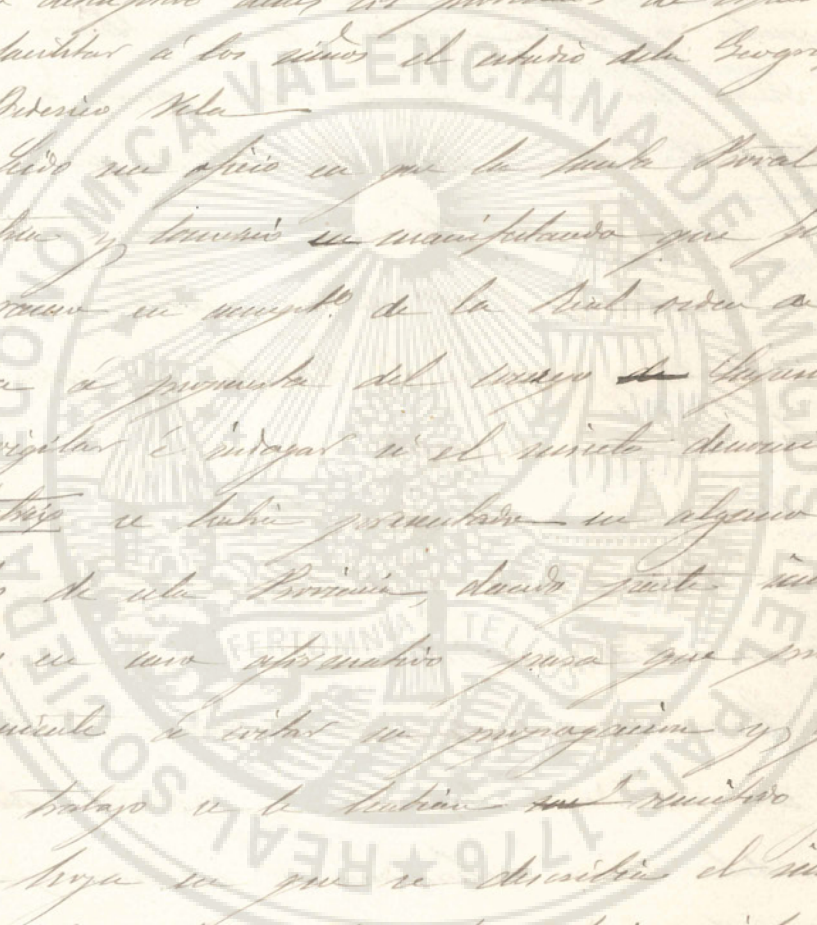
Con asistencia de los Sres del marques el Sr. D. D. S. y Sr. D. S. se abrió la sesión aprobándose por la futura el acta de la anterior.

Dada cuenta de que D. Manuel Valls había remitido un ejemplar del Plan de la Alfranca que había publicado dedicándolo a la Sociedad y acordó haberlo remitido con agrado y que Galo D. S. M. para su estudio e informe a una Comisión compuesta de los Sres Nuñez y Navarro D. J.

Se acordó para el informe de la Comisión de Botánica el estudio descriptivo de los vegetales de la zona que con el objeto de facilitar a los señores el estudio de la Geografía había formado D. Federico Vila.

Se dio un oficio en que la Junta Real de Agricultura Industria y Comercio se manifestaba que por la Dirección Real del ramo en virtud de la Real orden de 11 de Abril último debían de promover el estudio de las plantas que se recomienda se vigilar e investigar si el insecto denominado *Phthorera testaceipes* se había presentado en alguna de las Dintates de las de esta Provincia, dando parte inmediatamente al trabajo en caso afirmativo para que providencias se tomasen convenientes a evitar su propagación y que para facilitar dicho trabajo se le facilitasen sus remitidos ejemplares de una hoja en que se describe el insecto dibujado en todos los estados o instancias por, imbricadas o sexuales que presentaba la planta atacada y todo lo necesario para averiguar si esta o en alguna de las plantas atacadas, la cual deberá suministrarse entre los agricultores de la zona al indicado fin, de cuyos ejemplares se remitían lo para dar una noticia u recomendación las gestiones de la Dirección general u acordó pasarlo a la Comisión de Agricultura para su estudio.

X



Se suscriba la Junta de que la Real de Instrucción pública invitada á la Sociedad para la misma publicación de distribución de premios, se acordó que una comisión compuesta de los Sres. Castañer, Berenguer y Grau de Lara asistiese á dicho acto.

También se cubrió de la Junta de las comunicaciones en que los Presidentes de las Academias de Bellas Artes de Barcelona y Valladolid acusaban el modo del ejecutar del programa para la adquisición de dibujos ó modelos de medallas que á los había remitido á los cuales se debía dar la publicación posible.

Después de las opiniones en que los Sres. D. Andrés Girona y el Sr. D. Juan Soler Comandante de Marina de esta Puerta dieron gracias á la Sociedad por su solicitud y publicación de la lista en el 1.º de un simulacro en las Sociedades de Socorros mutuales y escuelas de Simulacros y artes y el 2.º en la de Simulacros, así se acordó.

También se acordó inscribir en la lista de Simulacros bien al Sr. D. Juan Girona Comandante de Marina que por medio de oficio se había solicitado.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Director manifestó que con verdadera diligencia y rapidez había recibido el parte de la Simulacros celebrada por la Sociedad en 13 del presente y como en ella se contenían graves irregularidades para la Junta de Gobierno y para la Junta de Simulacros, también creyó necesario que el asunto se diriguiese para adoptar las resoluciones que se estimasen más convenientes.

El infrascripto Gerónimo manifestó que tenía presente sus reuniones y conferencias en el teatro que sufría este debate eran completamente infructuosas, puesto que en la Junta de Gobierno, en la Junta, ni ninguno de sus miembros habían

dado motivo al que se gane en un minuto u deducible en los términos que establece en el documento leído.

Que en el momento de emitir un siglo de vida que la ciudad trata no se había dado el ejemplo de ser un su hecho de tal naturaleza, lo cual demostraba que en la falta de que se trata ~~se~~ que se admitieron las sentencias con gran sujeción, porque aun á existir ciertos para sucesos era impo- sible de personas, cuyos ~~los de un mismo~~ ~~se~~ como examinados el momento de pagar intereses deban ~~siempre~~ ~~propose~~ ~~propone~~ en los ~~casos~~ ~~del~~ ~~se~~ ~~indistintos~~ ~~del~~ ~~suplemento~~.

Que no existe motivo para censurar á la Junta de Gobierno por que ~~propone~~ ~~los~~ ~~casos~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~la~~ ~~dirigien~~ en haber faltado á lo prevenido en el artº 3º del. Re- glamento, lo que se había demostrado que la Ciudad en ~~esta~~ ~~había~~ ~~intervenido~~ ~~como~~ ~~dicho~~ ~~artº~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~artículo~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~artº~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~data~~, ~~que~~ ~~ni~~ ~~en~~ ~~cuanto~~ ~~sigue~~ ~~el~~ ~~artículo~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~estatutos~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~establece~~ ~~la~~ ~~facultad~~ ~~de~~ ~~pagar~~ ~~los~~ ~~suos~~ ~~que~~ ~~deben~~ ~~pagar~~ ~~los~~ ~~trámites~~ ~~expedidos~~, ~~si~~ ~~durante~~ ~~el~~ ~~gobierno~~ ~~del~~ ~~actual~~ ~~se~~ ~~hubiera~~ ~~todo~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~tal~~ ~~derecho~~ ~~reducida~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Junta~~ ~~de~~ ~~Gob.~~ ~~se~~ ~~hubiera~~ ~~dado~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~caso~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~hubiera~~ ~~pagado~~ ~~los~~ ~~trámites~~ ~~se~~ ~~hubiera~~ ~~reducido~~ ~~en~~ ~~dicha~~ ~~forma~~; ~~siempre~~ ~~los~~ ~~hubiera~~ ~~pedido~~ ~~directamente~~ ~~la~~ ~~Junta~~ ~~o~~ ~~delegado~~ ~~tal~~ ~~derecho~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~suma~~, ~~por~~ ~~conque~~ ~~lo~~ ~~ocurrido~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~actualidad~~ ~~ni~~ ~~era~~ ~~mucho~~ ~~ni~~ ~~había~~ ~~dado~~ ~~mucho~~ ~~marque~~ ~~á~~ ~~relacion~~ ~~con~~ ~~alguna~~, ~~videntando~~ ~~siempre~~ ~~la~~ ~~petición~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ni~~ ~~hubo~~ ~~dirigido~~ ~~al~~ ~~Director~~ ~~á~~ ~~pie~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~con~~ ~~mas~~ ~~hubo~~ ~~extraordinario~~ ~~para~~ ~~el~~ ~~reconocimiento~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~misión~~ ~~que~~ ~~había~~ ~~de~~ ~~entender~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~exposición~~ ~~del~~ ~~mucho~~ ~~de~~ ~~quando~~ ~~en~~ ~~una~~ ~~extraordinaria~~ ~~de~~ ~~19~~ ~~de~~ ~~Junio~~ ~~del~~ ~~1800~~.

Que tampoco cabía dirigirse ~~en~~ ~~la~~ ~~suma~~ ~~porque~~

que en sus leyes de haber fallado en la mas minuciosa
habia andado a la observacion de la Junta extraordinaria
en el momento en que se pidió a punto de que se hubiese
en vacacion ~~en~~ y reanunciado durante las sesiones
bajas las atribuciones de la Junta de Gobierno
esto es a que el art. 5.º del Regl.º podrá designar la
convocatoria de toda la legislacion;

Lo que por el mismo hecho de convocarse en vacacion
y de estas sesiones el Sr. Diputados y Senadores los Sres. Dices
braz, de contramand en la provincia en el art. 38 de las le-
y ^{del art. 38} ~~del art. 38~~
tutadas a haber convocado para permitir la reunion extraordinaria
sea al Sr. Presidente de la Junta de Senadores a quien
correspondia. En algunas sesiones el Sr. Dices y Senadores
los dos Sres. Dices Senadores habian podido concurrir a dicha
reunion en suya con el Sr. Dices Senador segun la parte
establecida debia designar las sesiones propias de dicho Sr. Dices,
la que para no haber representado alguna cosa que fuese
perfectamente legal.

Lo que por ultimo convocado la reunion no pudiendo tratar
se en la reunion extraordinaria otro asunto que el que se hubiese
voto la convocatoria de la Junta para que no el resultado de
una sesion equiva a la Junta para no convocarse para
ello concurriera alguno, para lo que los Sr. Dices se convocaban
en el momento de la reunion y no habia sido difícil
reunirlos convenientemente en sus sesiones.

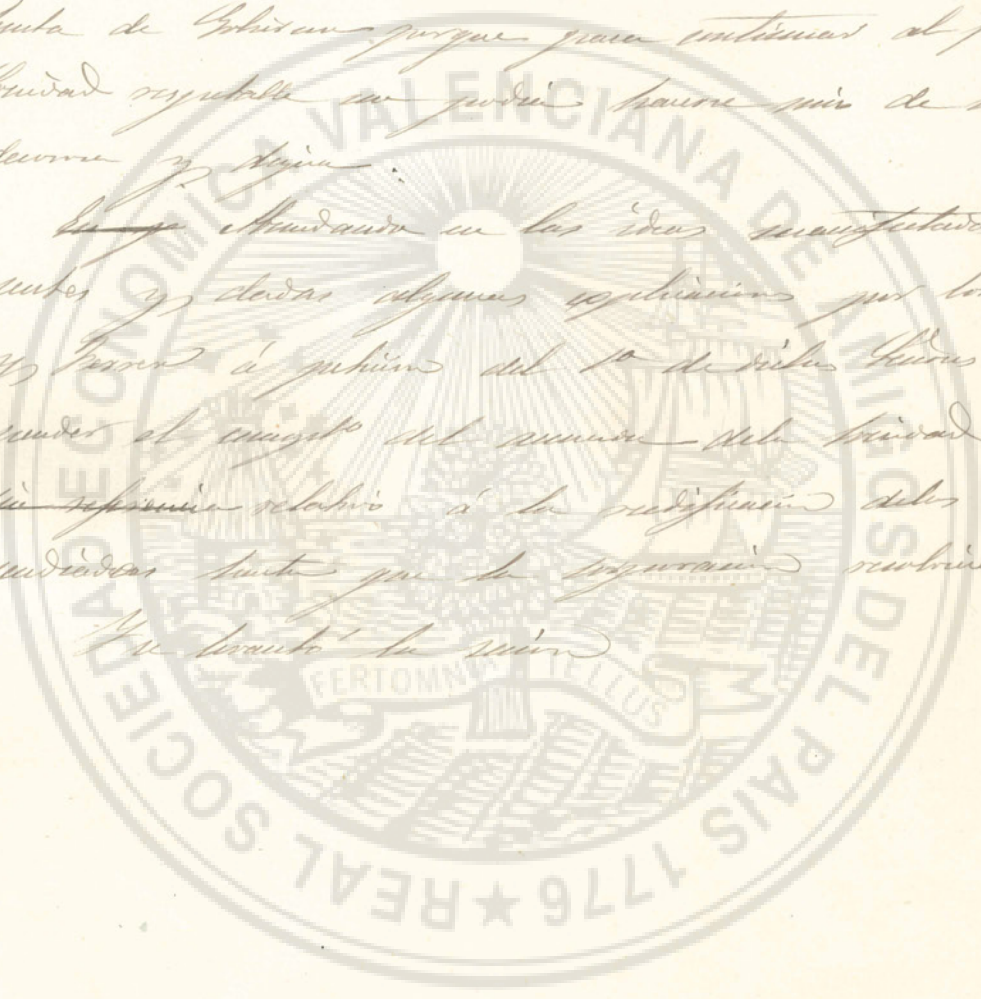
Y por ultimo que la convocatoria a haber hecho en la forma
una reunion convocada y hecha los senadores de la forma
perfecta legalidad, sin que se hubiese dado nunca al congreso
el caso de convocar a la Junta por medio de papeladas.

El Sr. Dices, dio aplicaciones a la conducta como Senador
aumental durante la sesion del asunto que habia tratado
de la reunion extraordinaria; manifestó haber dado la mayor
libertad al debate reanunciando a todas las sesiones en que se

trato del asunto, ~~sin que~~ y sin que por dignos en opinión
particular como lo es de lo que se había acordado, tratamos de
distintar las determinaciones de la Sociedad, que por las mismas
razones de la Sociedad nos falta hallarse presente cuando se
reunió la misma extraordinaria por cuyo motivo ni había
podido concurrir a la misma, ni ~~haber~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~misma~~
verdad de su celebración: Que como que las resoluciones
dadas ~~en~~ ~~fe~~ ~~para~~ ~~y~~ ~~luego~~ ~~se~~ ~~remitieron~~ ~~a~~ ~~la~~ ~~Sociedad~~
cuando en la 1ª sesión ordinaria se celebró de ellas y
que una comisión convocada debía ser la resolución de la
Junta de Gobierno porque para continuar al frente de una
Sociedad respetable en juicio haure más de una reunión
decurra y ~~de~~ ~~la~~ ~~misma~~

Se ~~de~~ ~~clarificaron~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~ideas~~ ~~recomendadas~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~Señores~~
antes y dadas algunas resoluciones por los Señores Bertrán
y Ferrer a quienes del 10 de dicho mes se acordó que
pudiese el consejo del mismo de la Sociedad a que se le
se ~~representa~~ ~~relativo~~ ~~a~~ ~~la~~ ~~redacción~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~trámites~~ ~~en~~
cuando se trata que se ~~seguirán~~ ~~se~~ ~~verán~~ ~~se~~ ~~verán~~

Se ~~de~~ ~~clarificaron~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~ideas~~ ~~recomendadas~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~Señores~~



presente á las Secciones de Ciencias Sociales y de Ciencias Naturales en la siguiente forma.

~~Presidente~~ Sección de Bellas Artes

Presidente D. Agustin Sales -

Vice Presidente D. José Fernandez Olmos,

Secretario D. Eduardo Ferrans

Vice Secretario D. Joaquin Maria Belca

Sección de Ciencias Naturales

Presidente, D. Francisco Lafont

Vice Presidente Dr. D. José Cosas

Secretario D. José Juan Bremon

Vice Secretario D. José M. Macla

Abierta discusión sobre el dictamen de la Sección de Ciencias Sociales que se leyó y quedó sobre la mesa en la sesión anterior el Sr. Calabuig pidió la palabra para apoyar como proposición incidental la que había presentado al comenzar la sesión y leida por el infrascripto Secretario manifestó este que dicha proposición no podía tomarse en consideración por que en ella se pedía la revocación de un acuerdo tomado por la Sociedad en la sesión última lo cual estaba prohibido por el art.º 34 del Reglamento á no concurrir todas las circunstancias y condiciones que se exigen en el mismo. Leído y después de haber defendido el Sr. Joaquin Villena á la S. de C. Sociales el espresado artículo el Sr. Calabuig retiró su proposición y pidió la palabra en contra del dictamen que se discutía.

Dijo que la cuestión que se trataba era muy grave

O perjudicar ^{intereses} por cuanto afectaba á los intereses de los asociados
necesarios creados sobre los que inculca ~~de~~ velar á la Autoridad
y si bien en Madrid ^{habían} ~~tenido~~ los tribunales y autoridades por
pública y que en Valencia se ~~había~~ ^{habían} presentado
intacta por que ~~de~~ caja no había llegado á
establecerse la caja de imposición de Dama
Marcela Méis. Se hizo cargo de algunos de los
argumentos en que apoyan el dictamen sin defen-
siones y lamentándose de los abusos que se han
hecho del crédito en estos últimos tiempos sostuvo
que las operaciones á que se dedicaban estas
cajas de imposición envolvían una tentativa
de estafa por lo que proponía que se aconse-
jase á la Autoridad Gubernativa prohibiese
el establecimiento de dichas cajas de ~~imposi-~~
~~ción~~ y pasase los antecedentes necesarios
á la Autoridad judicial para que procediese
á lo que ^{hubiera} ~~diere~~ lugar.

El Sr. Aguado pidió la palabra en pro del
dictamen si bien manifestó que no se proponía
tratar la cuestión en su fondo si no tan solo
protestar de las palabras del Sr. Calabuz que
hacían referencia á la conducta de las autori-
dades judiciales de Madrid por no haber
procedido contra las cajas representantes de las
cajas de imposición que se establecieron en Madrid
en dicha Capital, defendiendo la conducta digna

y procedente que han observado los tribunales tanto en este como en los demás casos para ~~dejar~~ ~~que~~ castigar todas las infracciones de las leyes sin atropellar intereses legítimos que tienen en las mismas su garantía.

El Sr. Director dejó la Presidencia al Sr. Director 2.º Sr. Revenga para hacer uso de la palabra en contra del dictamen por ciertas doctrinas y ~~por~~ ~~ciertas~~ ~~doctrinas~~ en el mismo con el objeto de explicar su voto, por cuanto no se hallaba conforme con algunas doctrinas demasiado absolutas en ~~su~~ ~~concepto~~ que se vertían en el dictamen relativas á la libertad de contratación y al deber indiscutible que en su juicio tenía la administración en todos los contratos y actos en que pudiesen ser víctimas de un engaño á los asociados. Sostuvo que el sistema represivo no bastaba para garantizar á cada cual el uso de su derecho puesto que ni aun el sistema preventivo tal como ha existido siempre en España ofrece garantía y seguridad bastante contra las infracciones de la ley. Que no se atrevía á resolver la cuestión de si dentro de la legislación vigente cabe prohibir y castigar el establecimiento de las cajas de imposición de que se trataba, pero que si bien es cierto que en los contratos que se celebran privadamente no ~~existe~~ ^{debe} intervenir la autoridad, cuando estos contratos reúnen un carácter público por el modo

como se constituyen y anuncian, en tanto si que
incumbe á la autoridad intervenir para evitar
fraudes y engaños fijando reglas á las que
deben sujetarse como sucede con las cajas
de pastornos sobre pendas.

El Sr. Amorós defendió el dictamen manifes-
tando que cuando el Sr. Cepeda oyó profundos
conocimientos, even ~~de todos~~ ^{de todos} ~~casos~~, no se atrevia
á afirmar que hubiese medios legales para
impedir el establecimiento de estas cajas de
imposicion era prueba evidente de que no las
habia; dijo que no habia sostenido nunca la
inconveniencia del sistema preventivo pero
que en el caso presente era inaplicable por
que con él se vendia á coartar la libertad
absoluta de contratacion. Que los pastornos que
se hacian en estas cajas tenian solo caracter
privado pues aunque se anunciaba al publico
en general solo podian contratar los que
se hallaban en el pleno goce de los derechos
civiles los cuales tienen competencia bastante
para conocer si les conviene ó no entrar
en el negocio puesto que no envolvía
este ninguna cuestion facultativa ni pe-
niciosa en la que pudiesen ser engañados.

El Sr. Perez Pujol dijo que una consideracion
personal le obligaba á hacer uso de la palabra
para convencer el dictamen por cuanto una

cuestión de delicadeza había hecho formar el pre-
+ de notorio en este debate
posito a los Doctores que formaron el dictamen de la mayoría
de la comisión nombrada por la Sección de Ciencias
Sociales; defendió el sistema represivo propio en su
concepto de los pueblos adultos ~~así como el al cual~~
~~sistema represivo en su concepto de las tendencias de~~
pues de haber pasado en su primera edad por
el sistema preventivo. En el orden económico ven-
turoso que la justa represión de los tribunales era
la mejor garantía de la libertad del comercio
y del desarrollo del crédito por cuanto la absoluta
irresponsabilidad en todos los actos mercantiles que
se vistiesen una aparente forma legal daría lugar
al establecimiento de compañías mercantiles como la
anarquía. En el orden jurídico dijo que en el orden
jurídico podían perseguirse por los tribunales estas
cajas de imposición por cuanto un hecho lícito
puede convertirse en criminal si es posible la
causa que lo motiva y que lo induciendo de
los prestamos que hacían estas cajas el mis-
término de sus operaciones y el esclusivo interés
que operaban eran indicios suficientes para
calificar sus actos de tentativas de estafa in-
terveniendo la doctrina que se sentaba en el dic-
tamen de que solo podía procederse por hechos
evidentes y notorios, puesto que si así fuera
no tendría valor jurídico el sobrescrito que

dictan los tribunales cuando se desvanecen los
indicios que motivaron la formacion de
un proceso.

El Sr. Navarro Riverter contesto a algunas
alusiones que se habian hecho al Sr. Galabrig
y se declaro partidario de la libertad de
comercio. Se hizo cargo de algunas de las
apreciaciones del Sr. Perez Pujol defendiendo
el dictamen de la Seccion y manifestó que
si bien en la sesion anterior el deseo de que
no se faltasen a lo dispuesto en el regla-
mento, le obligó a oponerse a que ^{se presentara} ~~se~~
como voto particular el ~~dictamen~~ ^{dictamen} redactado por la
mayoria de la comision de la Seccion de
Ciencias Sociales ^{+ rogaba,} ~~se~~ a sus autores que lo
facilitasen para que se leyese ya como enmienda
en otra forma cualquiera ^{a fin de} ~~para~~ que la Sociedad
tuviera conocimiento de los antecedentes ~~se~~
en dicho escrito con el objeto de resolver con
acierto esta difícil cuestion.

Los Sres. Altart (D. Manuel) Krauss y
Araoz (D. Gilio) hicieron sus ruegos al del
Sr. Navarro a los que accedió ^{el Sr. Antequera} ~~se~~
en nombre de los autores del dictamen de la mayoria de las
~~comision~~ ~~dependiendo~~ ~~el debate~~ ~~en esta~~
~~sesion~~ ~~lo~~ ~~abencurado~~ de la hora ^{se suspendió el debate} ~~habiendo~~
concedido al Sr. Altart la palabra en contra
y la autorizacion para leer ^{dicho} ~~el~~ dictamen

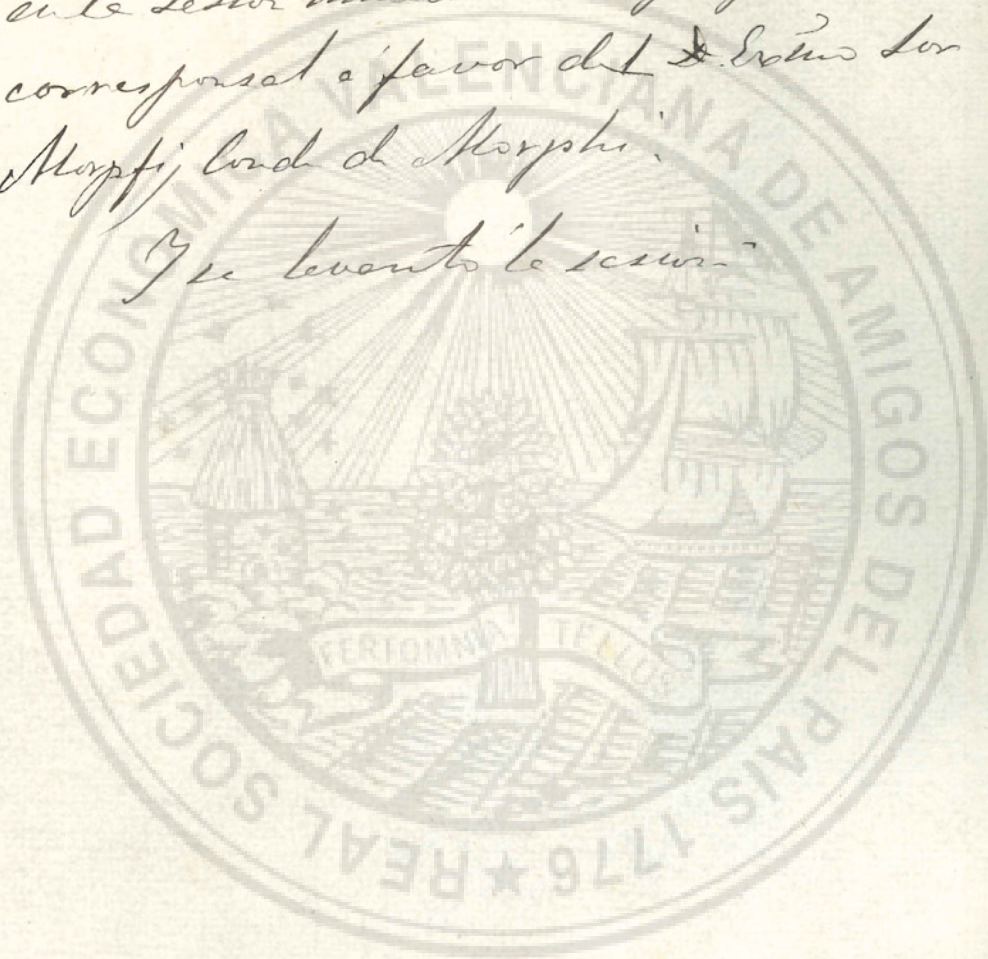
~~rebatido por la mayoría de la Comisión~~
en la sesión extraordinaria que se acordó celebrar
el miércoles próximo.

~~Inda~~
Fue votado seis numerarios D. Clemente Guillen
y del Soto Abogado.

~~Se levantó la sesión~~

Quedando sobre la mesa para su votación
en la sesión inmediata la propuesta de socios
corresponsal a favor del Sr. Excmo Sr. D. Guillermo
Maffij Lord de Morphi.

Se levantó la sesión.



**SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.**

Cargaréme núm. 1

D. Juan Fontanaud

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *dos mil novecientos veinte reales*
que procedentes de *recibos de cuotas abonadas de socios*
ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su
día rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anota-
do en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valen-
cia *30 de Enero* de *1869*

El Tesorero,

Queda intervenido:

El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. *11*

**SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.**

Cargaréme núm. 2

D. Juan Fontanals

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *seis mil cuatrocientos setenta reales* que procedentes de *449 recibos del 1.º trimestre de la cuota Social* ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su día rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 30 de *enero* de 18*89*

El Tesorero,

Queda intervenido:

El Contador,

J. de Arriba

Sentado en Secretaría al núm. *71*

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 3

D. Juan Fontanals

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *trescientos reales*
que procedentes de *resueltos de solfeo y papel usado*
ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su
dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anota-
do en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valen-
cia *20 de Enero* de 18*75*

El Tesorero,

Queda intervenido:

R. El Contador,

Sentado en Secretaría al núm. *71*

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 2

Oficial de Secretaria

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals
entregará a D. José María Benicentos Benicent y
Benicentes por su haber de este mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y
se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores
Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el
recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1879

Son 333/1000

El Director,

M. Benicent

Tomé razón:

El Contador,

J. de Aguilera

El Secretario,

M. Benicent

Recibi dicha cantidad.

José María Benicent

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 3

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D. Antonio Cola doscientos cincuenta reales por su paga de este mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1878

Son

250 rs.

El Director,

Marcos Planas

Tomé razon:

El Contador,

J. de Fontanals

El Secretario,

Miguel de Aguilera

Recibí dicha cantidad.

Antonio Cola

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 4

Ayudante

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á Joaquin Martí ciento ochenta y seis reales por su pago de este mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1879

Son 186 Rs.

El Director,

Juan Fontanals

Tomé razón:

El Contador,

J. A. G. G.

El Secretario,

J. G. G.

Recibí dicha cantidad.

Joaquin Martí

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 5

Postero

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á José Alvarez ciento veinte y cuatro reales por su paga de este mes

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1875

Son 124 Reales

El Director,

Mauricio Garcia

Tomé razon:

El Contador,

J. de Aguilera

El Secretario,

Enrique de Aguilera

Recibí dicha cantidad.

José Alvarez

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 6

Pensiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D.^{ña} Guacima Poyari y Mercedes Cros ciento veinte y cuatro reales por su pensión de este mes

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1879

Son 124 Reales

El Director,

Mauricio Poyari

Tomé razón:

El Contador,


J. de Aguilera

El Secretario,

J. de Aguilera

Recibí dicha cantidad.

Mercedes Cros



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 7

Suprueuistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D. Antonio Cola la cantidad de ciento cuarenta y seis reales veintey cinco centimos por los gastos menores de este mes

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1875

Son 146/25 c.

El Director,

Mauricio Aguirre

Tomé razon:

El Contador,

E. de Aguirre

El Secretario,

Mauricio de Aguirre

Recibí dicha cantidad.

Antonio Cola

Relacion de los gastos menores pertenecientes al mes de la fecha

	Rs	Cent.
Por los aguinaldos de Navidad	10.	
Por el sereno y el vigilante	8.	
Por la correspondencia y un paquete de cobre	8.	50.
Por la romana para pesar la leña dos veces	3.	
Por un certificado para el Sr. Conde	3.	
Por ocho libras de bayas	36.	
Por hacer seis escobas y una cajita de mistos	3.	25.
Por pretoles para alumbrar ala fotografía	2.	50.
Por espíritu de vino para ensuciar las luses	2.	50.
Por la suscripcion al diario de Valencia tres meses	17.	
Por medio año de apartado en el correo	52.	50.
suma	146.	25.

Valencia 31 de Enero de 1875.

Antonio Cola

DIARIO DE VALENCIA.

Administracion: calle de Pobres Estudiantes, núm. 11.

Recibí de ~~la~~ Sociedad de Amigos del País
la cantidad de 17 Rvn. por 3 meses
de suscripcion que principia el 1 del
mes de la fecha.

Valencia 1 de Enero de 1875

H. Moreno.

Son - 17 - Rvn.

Nov 33

Administración: cargo de Jefe de la Oficina de la Inspección de los Seguros de la Marina
Fecha de la expedición de este documento: 17 de Mayo de 1875
Lugar de expedición: Valencia
Número de expediente: 11-11-1875
11-11-1875

Série D.

NUM. 286.911

CON este pliego y los nueve siguientes ha satisfecho la Sociedad de Amigos del País ocho pesetas setenta y cinco centimos por el derecho de Apartado que ha pedido a esta Oficina, por un Semestre que da principio en el día de la fecha.
Valencia 1.º de Mayo de 1875.



Conforme
el 2.º Jefe
Yunqueiro

El Administrador
Francisco Romera

Parte superior que se ha de dar al interesado.

Una peseta.

Série D.

NUM. 286.910

IMPUESTO DE GUERRA 50 P%



Corresponde al derecho de Apartado de la Sociedad de Amigos del País. Valencia 1.º de Junio 1875

Conforme
el 2.º Jefe

Francisco Moral

P. del Admón.
Gobierno



Parte superior que se ha de dar al ir crecido.

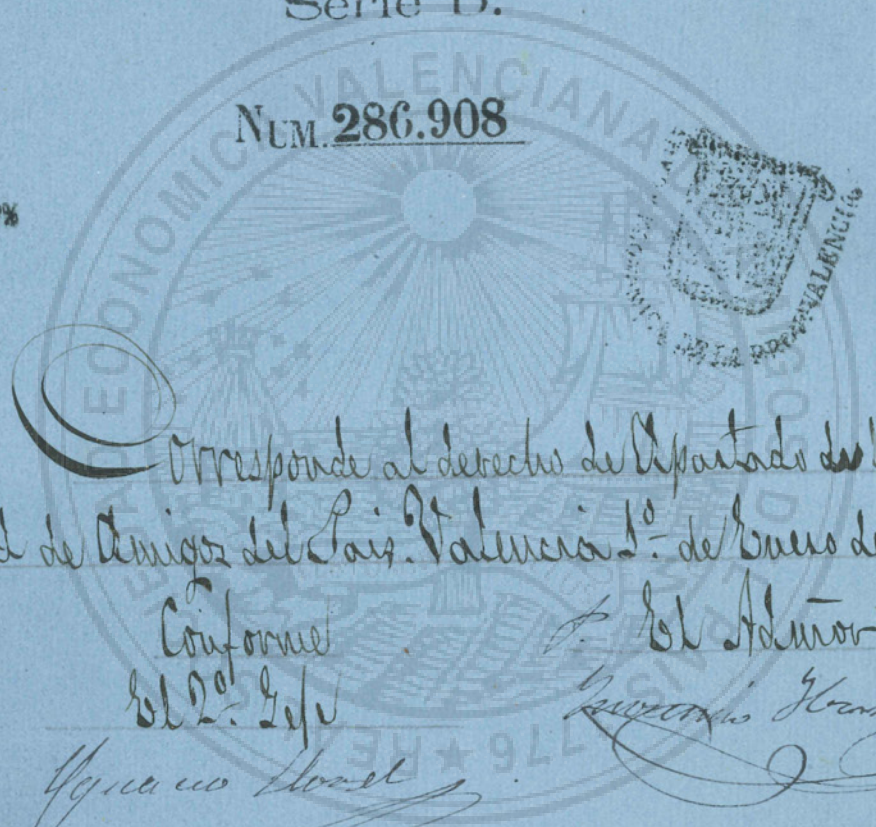
400 mils. de escudo.

Una peseta.

Série D.

NUM. 286.908

PUESTO DE GUERRA 50 P%



Corresponde al derecho de Apartado de la Sociedad de Amigos del País. Valencia 2.º de Enero de 1875

Conforme
al 2.º Gefe

El Aduanero
Francisco Horta

Francisco Horta



Parte superior que se ha de dar al interesado.

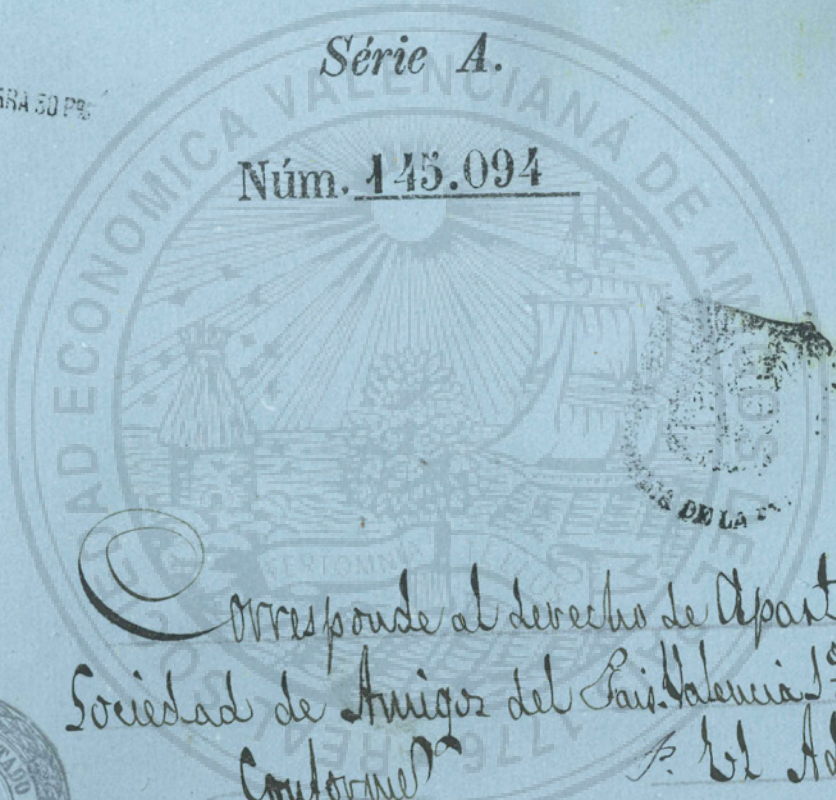
400 mils. de escudo.

Una peseta.

ESTO DE GUERRA 50 PPS

Série A.

Núm. 145.094

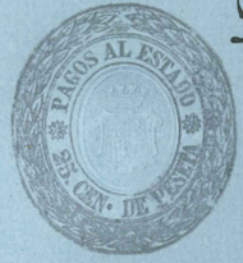


Corresponde al derecho de Apartado de la
Sociedad de Amigos del País Valenciana. 1875

Conforme
al 2.º Ley
Gobierno Local

P. del Admón

Guillermo Ferrer



Parte superior que se ha de dar al interesado.

100 mils. de escudo.

25 cénts. de peseta.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 11

Definit

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D. Luis Vicent la cantidad de trescientos un reales por objetos de escritorio en el año utt. segun comprobante adjunta

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Enero de 1875

Son 301 Reales

El Director,

Mansueti

Tomé razon:

El Contador,

P. de Aguilera

El Secretario,

Mique de Aguilera

Recibí dicha cantidad.

Luis Vicent

FABRICA

DE

SOBRES Y PAPEL DE ADORNO,

ALMACEN DE PAPEL DE TODAS CLASES,

1860.

LIBROS RAYADOS, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DE DIBUJO

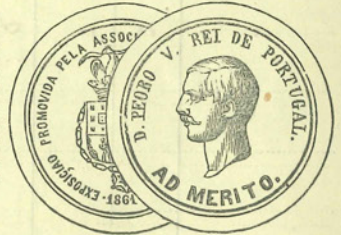
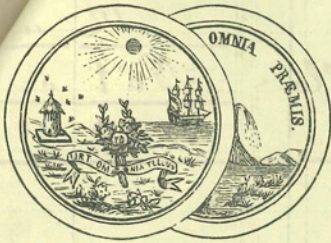
1861

de

LUIS VICENT,

VALENCIA,

PLAZA DE CAJEROS. N.º 60.




Sociedad Económica de Amigos del País.

DEBE.

1 de Diciembre de 1864.

Febrero	21	1874	Papel de cartas 1 remilla	10	..
"	"	"	Id. de esquelas 1 paquete	8	..
"	"	"	Sobres de oficio, grandes 100	6	
"	"	"	Plumas Humboldt $\frac{1}{2}$ caja	6	
"	"	"	Id. corte español $\frac{1}{2}$ caja	3	
"	"	"	Posta-plumas 6	3	
Marzo	10	"	Papel de barbas 1 remilla	38	
"	"	"	Plumas 1 paquete y sobres grandes 25	2	..
"	26	"	Sobres $\frac{1}{2}$ español 1 caja	6	
Abril	12	"	Papel holandés 11 K. $\frac{1}{2}$ remilla	50	..
"	22	"	Sobres 200	12	..
Mayo	18	"	Sobres $\frac{1}{2}$ español 200	12	..
"	29	"	Papel 10 K. 1 paquete	10	..
"	"	"	Plumas imperiales 1 caja	9	..
Julio	1	"	Papel borrador 1 remilla	38	..
Agosto	20	"	Sobres $\frac{1}{2}$ holandés 300	18	..
Suma				221	..

Agosto	20	1874	Antecedente	231	..
"	31	"	Papel de cartas 1 remilla	10	"
Set.	24	"	Papel barbas 1 rema	38	"
Octubre	31	"	Papel de cartas 1 pag.	10	"
"	"	"	Sobres 200 $\frac{1}{2}$	12	"
				<u>Reales vellon</u>	<u>= 301</u>
				<u>o = Pesetas.</u>	<u>= 79 25</u>

Recibí

 Luis Gil

doc. " Econ. A

Rebulsion de los gustos menores pertenencias
to al mes de la fecha _____ P. Cent.

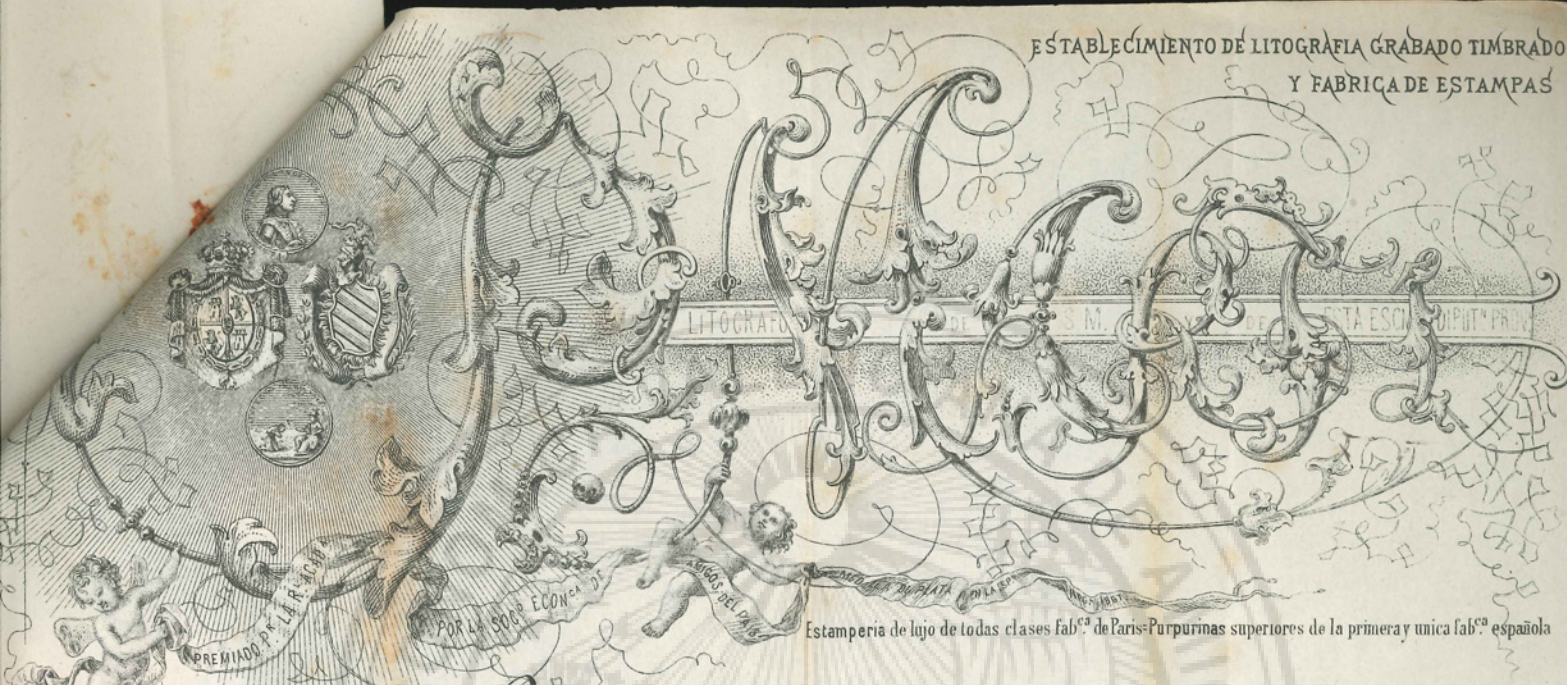
Por sellos de correo y alquiler en Car. ^{to}	1 75
Por el sereno y el vigilante	8
Por la correspondencia y una cajita de mista	7 50
Por ocho libras de leguas	36
Por una libra de polvos	1
Por el resibo de D. Pedro Mart	67
Por unas barillas doradas	60

suma total	181 25

Valencia 28 de Febrero de 1875

Antonio Cola





Estamperia de lujo de todas clases fab^{ca} de Paris-Purpurinas superiores de la primera y unica fab^{ca} española

Se Piedad de Amigos del país.

Debe

Valencia 7 de Enero de 1874

1874.		RS	VN	CS
Septiembre 11	300 tiras 72º Cartulina fina		11	"
" 19	200 " 80º " "		10	"
" 24	103 Targetones 8º Cartul ^a cristal con orla estampada		46	"
Suma Total			67	"

Recibi

Pedro Aparisi

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 32

Couresge

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D. Antonio Cola doscientos cincuenta reales por su paga de este mes.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Marzo de 1875

Son 250/00 Reales.

El Director,

Margarita

Tomé razón:

El Contador,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Recibí dicha cantidad.

Antonio Cola

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 33

Ayudante

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanaud
entregará á Joaquin Martí ciento ochenta y
seis reales por su paga de este mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y
se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores
Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el
recibo del interesado. Valencia 21 de Marzo de 1875

Son 1866 Reales

El Director,

Mariano Llanusa

Tomé razon:

El Contador,

P de Aguilera

El Secretario,

P de Aguilera

Recibi dicha cantidad.

Joaquin Martí

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 34

Postero

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á José Alvarez veintoveinte y cuatro reales por su haber de este mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 11 de Marzo de 1845

Son 24 Reales

El Director,

Francisco Fontanals

Tomé razon:

El Contador,

J. Fontanals

El Secretario,

J. Fontanals

Recibí dicha cantidad.

José Alvarez

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 38

Pensiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D.^{ña} Ignacia Payarín y Mercedes Cros ciento veinte y cuatro reales por su pensión de este mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Marzo de 1875

Son 124/00

El Director,

Francisco Linares

Tomé razón:

El Contador,

J. de Aquilant

El Secretario,

Francisco de Aquilant

Recibí dicha cantidad.

Mercedes Cros

[Signature]

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 6

D. Juan Fontanals

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de *trece mil seiscientos ochenta reales*
que procedentes de *456 recibos de cuotas del 2.º trimestre*
ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su
dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anota-
do en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valen-
cia *1.º de abril* de 187*5*

El Tesorero,

Queda intervenido:

El Contador,

Juan Fontanals

Sentado en Secretaría al núm. *72*

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

DE

Fco. TASSO

Calle de Caballeros, 24.

SE FORRAN.
Enbarnisan
y se Arreglan
con Estuche
los Mapas.

SE MONTAN
Petacas. Carteras
Tarjeteros.
y Estuches de
todas clases.

La Sociedad Amigos del País Debe

Valencia 13 de Abril de 1865

Lit. Francesa Imprentas mecánicas Porcheta 12, Valencia.

Comos.		Precio.	Rvón	Cent.
	Por la encuad. de			
1	La Divina Comedia	1609	120	
3	Reglamentos de la Sociedad		18	
	de formar un carpete		8	
			146	

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 116

Gabinete de lectura

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará a D. Janini y C.^a la cantidad de mil ciento veinte y ocho reales importe de obras para la Biblioteca según comprobante adjunto

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Dibre de 1875

Son 1128

El Director,

J. Canals de Almodovar

Tomé razón:

El Contador,

J. de Aguilar

El Secretario,

Juiguo de Aguilar

Recibí dicha cantidad.

Janini y C.^a

JOYERÍA DE ORO.
 Melana, Lámparas, Muebles.
 PERFUMERÍA, JUGUETES Y OTROS
 LIBRERÍA ESTRANGERA

BAZAR VALENCIANO

JANINI Y CA

CALLE DE ZARAGOZA, 7 Y 9.

ÚNICO DEPÓSITO DE PLATERÍA CHRISTOFLE

CASA DE COMPRA EN PARIS, RUE DE BONDY, 66.

CAMAS INGLESA.

Vendido a Sociedad Económica

VALENCIA 19 de Enero de 1874.

Lit. P. Mont. S. Fernando 391 M^o

1/74							
11	Dhs	1	abono	para todo 1874.	Magasin Pittoresque	48	5
"		1	"	"	Journal des Economistes	170	"
"		1	"	"	Revue des 2 Mondes	276	"
"		1	"	"	Revue litteraire et scientif.	210	"
"		1	"	"	Journal d'agriculture	110	"
"		1	"	"	Illustration	200	"
"		1	"	por 6 meses del 1 ^o mes/74.	Illustration anglaise	114	"
					R ^o	1128	"

Memoria de la cuenta entregada en Julio/74. de 0.320 #

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 117

Amigos

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará a D. Luis Vicent la cantidad de ciento nueve reales por el importe de objetos de escritorio segun justificante adjunto

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 10 de Setiembre de 1875

Son 109 Reales

El Director,

Francisco de Almodovar

Tomé razon:

El Contador,

P. de Aguilera

El Secretario,

Juan de Aguilera

Recibí dicha cantidad.

P. P. de M. S. P.

Luis Gil

FABRICA

DE

SOBRES Y PAPEL DE ADORNO,

ALMACEN DE PAPEL DE TODAS CLASES,

1860.

LIBROS RAYADOS, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DE DIBUJO

1861

de

LUIS VICENT,

VALENCIA,

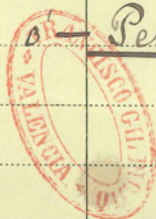
PLAZA DE CAJEROS. N.º 60.

Sociedad Económica de Amigos del País.

DEBE.

30 de Noviembre de 1865.

Mayo	1	1875	Sobres $\frac{1}{2}$ holandeses 100	6	u	
"	"	"	Porta-plumas 6	3	u	
"	"	"	Lápices Faber 6	4	u	
"	"	"	Almohadilla y tinta para el sello	10	u	
Junio	2	"	Papel de cartas 1 caja	9	u	
Julio	8	"	Papel de barbas 1 resma	40	u	
"	"	"	Sobres $\frac{1}{4}$ holandeses 100	6	u	
"	"	"	S $\frac{1}{2}$ S 100	6	u	
Agosto	4	"	Papel cartas 1 caja	9	u	
"	"	"	Sobres $\frac{1}{2}$ español 100	6	u	
Octubre	9	"	Arreglar 1 caja de sellas	10	u	
				Reales vellon	=109	u
				Peretas	=27	25



209.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 124

Suplemento

El Tesorero de esta Sociedad D. Juan Fontanals entregará á D. Antonio Cola la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro reales veinte y cinco centavos por los gastos menores ocurridos en este mes segun justificante adjunto

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Setiembre de 1845

Son 354/25

El Director,

Juan Benigno
Fontanals

Tomé razon:

El Contador,

Antonio Cola

El Secretario,

Juan Benigno

Recibí dicha cantidad.

Antonio Cola

ión de los gastos menores pertenecientes al mes de la fecha

P.S. Cent.

Por Joaquin al grado a cobrar resivos	2.	
La correspondencia de España	7.	25.
El sereno y el vigilante	8.	
Un litro de vino para encender el gas	2.	
Los de correo	31.	
Estados para alumbrar la tipografía	2.	50.
Cinco y nueve quintales de lena a cinco rs y medio uno	159.	
Dos peones para subir la lena	8.	50.
Dos vendos para limpiar	2.	
Dos plumeros para limpiar	54.	
Una botella de tinta	2.	
Por el sello de la sociedad	60.	
El trimestre del anunciador Valenciano	16.	
	suma 354.	25.

Valencia 21 de Diciembre de 1875.

Antonio Cola

ADMINISTRACION.

Carilles, 3, junto á la Universidad.

VALENCIA.

VALENCIA.	FUERA.
-----------	--------

1 mes.... 6 rs.	1 mes.... 8 rs.
3 meses. 16 »	3 meses. 20 »

Anuncios á 25 cént. de real linea.
Por meses ó mas tiempo, segun ar-
reglo.

Remitidos y comunicados á pre-
cios convencionales.

Calle

Mar 87
3

ANUNCIADOR DE VALENCIA.

D. Sociedad Amigos del País

ha satisfecho la cantidad de 16 Rvn. por 3 mes^{es}, de
suscripcion que principia el 1 del mes de la fecha.

Valencia 1 de *Diciembre* de 1875.

El Administrador,

JUAN GUIX.

Son 16 Rvn.



Cuenta

Por vitocar un sello de bronce que contiene
el escudo de la Sociedad de Amigos del País
de Valencia

60. s.

J. Martí

clav. del Casino.
cuenta y cuatro

bre 1878.

ya y Mendeljo

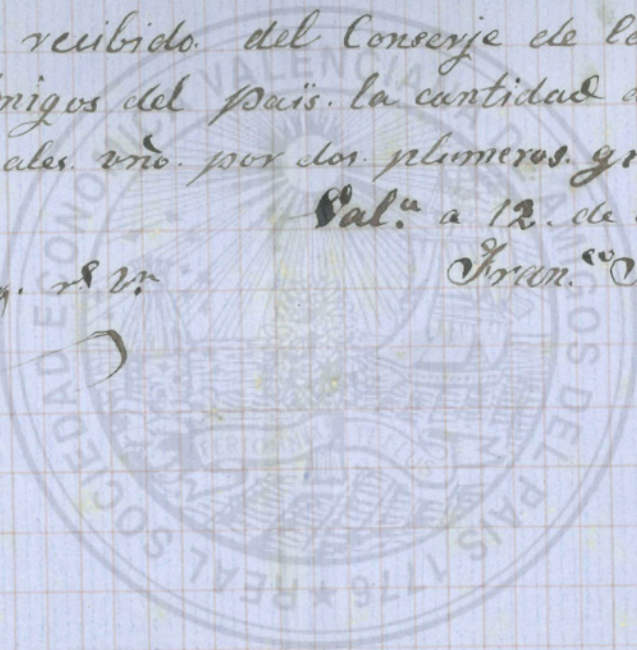


Amigos del País.
He recibido del Consejo de la Sociedad del Casino.
Amigos del País. la cantidad de cincuenta y cuatro
reales vno. por dos plumeros grandes.

Val.ª a 12. de Diciembre 1878.

Fran. Casulla y Mendizábal

Sor. S. L. R. V.



Recibi de la sociedad economico de amigos del pais la
cantidad de ciento cincuenta nueve rs bellon y son
por 2994 lina a 5 rs y medio a uno

Valencia 1 Diciembre de 1879

Jose Solgado y Andres 